



PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

BOLETÍN MUNICIPAL Nº 61/12

NOVIEMBRE/2012

Período: 05/11 al 08/11/2012

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. GUSTAVO ARTURO SAADI
Secretario de Gobierno

C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico

ING. JORGE ERNESTO CARRIZO
Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano

ING. ALBERTO A. KOZICKI
Secretario de Servicios Públicos

C.P.N. JUAN CRUZ MIRANDA
Secretario de Salud y Bienestar Social

PROF. MARTHA SUELDO
Secretaria de Educación

SR. CRISTIAN GUILLOU
Secretario de Turismo, Deporte y Cultura

LIC. CARLOS ALBERTO CISNEROS
Secretario de Comunicación y Prensa

Boletín Municipal editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal
Área: Departamento Mesa General de Entradas y Salidas
Jefe de Departamento (A/C.): Sra. Susana Robledo
División Boletín Municipal
Jefe de División: Sra. Sandra Leticia Márquez.
Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207 del 01/09/77)

FECHA DE IMPRESIÓN: 22/NOV/12



BOLETIN MUNICIPAL Nº 61/2012

DECRETOS SINTETIZADOS: Período 05/11 al 08/11/12.-

DCTO. Nº 1159 (05/11/2012): Aceptando a partir del día 05 de Octubre de 2012, la renuncia -----
----- presentada por el empleado EDUARDO VALERIO DIAZ, DNI. Nº
6.965.041, Legajo Nº 0782, cat. 06, Agrupamiento Servicios Generales, dependiente de la
Dirección de Servicios Generales, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.-

DCTO. Nº 1160 (05/11/2012): Promulgando Ordenanza Nº 5474/12, dictada por el Concejo -----
----- Deliberante, mediante la cual se impone el nombre de “SAN
ANTONIO”, al sector sur de esta Ciudad e imponiendo nombres a distintas arterias el citado
Barrio.-

DCTO. Nº 1161 (05/11/2012): Declarando de Interés Municipal el ” CURSO INTENSIVO -----
----- DE CAPACITACION EN ITS y VIH-SIDA”, que se llevara a cabo
los días 08 y 09 de Noviembre de 2012 en el Salón Auditorium del Hospital “ San Juan Bautista”

DCTO. Nº 1162 (06/11/2012): Ratificando en todas sus partes el Acuerdo Transaccional de -----
----- fecha 30/10/12 celebrado entre la Sras. MIRTHA SILVIA
RODRIGUEZ DE TAPIA, DNI Nº 6.506.805, Leg. Nº 1177 y el Sr. Fiscal Municipal
representando a la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca; asignando la
categoría 11 a la Sra. MIRTHA SILVIA RODRIGUEZ, Leg.Nº 1177 retroactivamente al mes de
Mayo del corriente, bajo condición resolutoria de iniciar los trámites jubilatorios en un plazo
máximo Tres meses contados a partir del día 30/10/12, caso contrario quedará resuelta la
asignación la categoría de pleno derecho, con obligación de devolver lo pagado en exceso.-

DCTO. Nº 1163 (06/11/2012): Declarando de Interés Municipal la ENTRONIZACION de -----
----- una Imagen de Nuestra Señora la Virgen del Valle en el Palacio
Municipal- Ex Estación de Ferrocarriles-, que se llevará a cabo el próximo día Ocho de
Noviembre del Dos Mil Doce a horas 11: 30, en el Palacio Municipal sito en calle La Rioja Nº
631 de nuestra Ciudad Capital, en ocasión de los festejos del DIA DEL TRABAJADOR
MUNICIPAL.-

DCTO. Nº 1164 (06/11/2012): Aprobando la Contratación Directa por Libre Elección por -----
----- Negociación Directa, por la suma de PESOS SEISCIENTOS
CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 645.265,00), para la
adquisición de una máquina retroexcavadora cargadora marca CATERPILLAR modelo 416E y
de UN MILLON QUINIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES
(\$1.560.553,00) para la adquisición de una máquina motoniveladora marca CATERPILLAR
modelo 120K, adjudicando a la firma: FINNING ARGENTINA S.A., la compra de las
maquinarias detalladas.-

DCTO. Nº 1165 (06/11/2012): Designando personal planta no permanente a partir de la fecha ----
----- del presente a agentes que forman parte integrante del presente en el
Anexo Único, según su agrupamiento, categoría, función y dependencia, asignado en el mismo
para el cumplimiento de tareas específicas de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y
de Productos de Barrido, en el micro-centro de esta Ciudad.-

DCTO. Nº 1166 (06/11/2012): Designando personal no permanente a partir del 01 de-----
----- Diciembre de 2012, a la agente IVANNA SOLEDAD MARCIAL,



DNI Nº 28.819.988, Cat 08. Agrupamiento Profesional, dependiendo de la Dirección de Acción Social Directa- Secretaría de Gobierno.-

DCTO. Nº 1167 (07/11/2012): Otorgando la “DISTINCION AL MERITO SAN -----
----- FERNANDO”, al reconocido dirigente deportivo ING. ROBERTO ORLANDO PEDRO CARENA, Presidente del Club Social y Deportivo Parque Daza, por el destacado compromiso en el ámbito del deporte de nuestra provincia.-

DCTO. Nº 1168 (07/11/2012): Instruyendo Sumario Administrativo al agente JORGE -----
----- VALENTIN OLIVA, Leg. Nº 3451, Planta permanente, Cat.06, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, dependiente de la Administración de Frigorífico Municipal y suspendiendo preventivamente en sus funciones al citado agente, hasta tanto se concluya el Sumario Administrativo ordenado.-

DCTO. Nº 1169 (07/11/2012): Modificando la estructura de cargos del presupuesto vigente y ----
----- trasladando al Dr. RENATO CESAR MORANDINI, Leg. Nº 3897, Presupuesto, Cat. 11, Agrupamiento Profesional, dependiente de la Dirección de Nivel de Atención Central, área Secretaría de Salud y Bienestar Social, para que pase a depender del Departamento Medicina Laboral de la Dirección de Recursos Humanos, área Secretaría de Gobierno. El presente decreto tendrá vigencia a partir del día 01 de Noviembre de 2012.-

DCTO. Nº 1170 (08/11/2012): Otorgase un subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL -----
----- SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 5.676,00) a favor de la Señora MARIA ROSA CASTRO, DNI Nº 11.682.928 y autorizando a la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico para que, a través del organismo contable respectivo, emita la correspondiente Orden de Pago.-

DCTO. Nº 1171 (08/11/2012): Rectificando el Artículo 1º del Decreto Nº 954/12, de fecha -----
----- 14 de Septiembre de 2012, mediante el cual se dispone la BAJA por fallecimiento del Profesor ACUÑA MARCELO EXEQUIEL.-

DCTO. Nº 1172 (08/11/2012): Acordando Licencia sin Goce de Haberes por Cargo de Mayor ----
-----Jerarquía, a la agente ALEJANDRA BEATRIZ ATENCIO, Leg. Nº 6367, a partir del día 17 de Agosto de 2012 y autorizando a favor de la agente mencionada, el pago de la diferencia de haberes existentes entre Categoría 8 del Agrupamiento Profesional y el nuevo cargo de Secretaria Interina del Juzgado de Faltas Municipal, desde el 17 de Agosto de 2012.-

DCTO. Nº 1173 (08/11/2012): Aceptando a partir del día 23 de Octubre de 2012, la renuncia ----
----- presentada por la Agente Municipal, SRA. EUMELIA DEL VALLE VERON DE OLIVERA, Leg. Nº 1226, Cat. 09, planta permanente, agrupamiento administrativo dependiente de la Dirección de Policía Municipal de la Secretaria de Gobierno, en razón de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.-

DCTO Nº 1174 (08/11/2012): Aceptando a partir del día 19 de Octubre de 2012, la renuncia -----
----- presentada por la agente ALICIA ANTONIA FIGUEROA, Leg. Nº 1305, Cat. 11, planta permanente, Agrupamiento Administrativo, Cargo de Jefa del Departamento Administrativo de la Dirección de Policía Municipal, área Secretaría de Gobierno, en razón de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.-

DCTO. Nº 1175 (08/11/2012): Autorizando el pago del Adicional por Trabajos Insalubres o -----
----- Peligrosos, a favor del agente LUIS ALBERTO RIVAROLA, Leg. Nº



4804, dependiente de la Dirección de Infraestructura Urbana, a partir del día 01 de Octubre de 2012.-

DCTO. Nº 1176 (08/11/2012): Promulgando Ordenanza Nº 5478/12, dictada por el Concejo -----
----- Deliberante, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos realice la limpieza y el desmalezamiento sobre el margen este de la calle Dr. Luís Rodríguez, desde su intersección con calle Mota Botello hasta calle Zurita.-

.



*Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 de octubre de 2012.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Impónese el nombre de "**San Antonio**" al sector sur de esta Ciudad, que comprende la M.C. Nº 07-24-90-1065 y cuyos límites son: Norte, Av. Bonifacio Cobacho; Sur, calle Daniel González Elizalde; Oeste, calle Gdor. Valentín Aramburu incluyendo M.C. Nº 07-24-90-8421, 07-24-90-8527, 07-24-90-8835 y Este, calle Pbro. Luis Arch hasta calle Dr. Virgilio Villafaña y de la intersección de esta con calle Dr. Ortiz de Ocampo hacia el límite norte.

ARTÍCULO 2º.- Impónese el nombre "**Graciela Araoz**" a la arteria ubicada en el Barrio San Antonio, que limita al norte con prolongación noreste de Av. Los Minerales y al Sur con calle Jorge Aleman, la que se identifica con la letra "A" en el croquis que figura como Anexo I y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- Impónese el nombre "**Ramón Ayala**" a la arteria ubicada en el Barrio San Antonio, que limita al Norte con prolongación noreste de Av. Los Minerales y al Sur con calle Jorge Aleman, la que se identifica con la letra "B" en el croquis que figura como Anexo I y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º.- Impónese el nombre "**Carlos Astrada**" al Pasaje ubicado en el Barrio San Antonio, que limita al Norte con Pasaje Gloria Alcorta y al Sur con calle Jorge Aleman, el que se identifica con la letra "C" en el croquis que figura como Anexo I y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 5º.- Impónese el nombre "**Abelardo Arias**" a la arteria ubicada en el Barrio San Antonio, que limita al Norte con la



intersección de calles Gdor. Valentín Aramburu y Dr. Virgilio Villafañe y al Sur con calle Daniel González Elizalde, la que se identifica con la letra "D" en el croquis que figura como Anexo I y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 6º.- Impónese el nombre "**Domingo Bravo**" a la arteria ubicada en el Barrio San Antonio, que limita al Norte con calle Jorge Aleman y al Sur con calle Daniel González Elizalde, la que se identifica con la letra "E" en el croquis que figura como Anexo I y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 7º.- Impónese el nombre "**Juan Carlos Dávalos**" a la arteria ubicada en el Barrio San Antonio, que limita al Norte con Av. Bonifacio Cobacho y al Sur con calle Daniel González Elizalde, la que se identifica con la letra "F" en el croquis que figura como Anexo I y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 8º.- Impónese el nombre "**Eduardo Estévez**" a la arteria ubicada en el Barrio San Antonio, que limita al Norte con Av. Bonifacio Cobacho y al Sur con calle Jorge Luis Borges, la que se identifica con la letra "G" en el croquis que figura como Anexo I y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 9º.- Impónese el nombre "**Federico Falco**" a la arteria ubicada en el Barrio San Antonio, que limita al Norte con calle Gdor. Ramón Correa y al Sur con intersección con calle Pbro. Luis Arch, la que se identifica con la letra "H" en el croquis que figura como Anexo I y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 10º.- Impónese el nombre "**Gloria Alcorta**" al Pasaje ubicado en el Barrio San Antonio, que limita al Oeste con calle Ramón Ayala y al Este con calle Francisca Granero de García, el que se identifica con la letra "I" en el croquis que figura como Anexo I y forma parte integrante de la presente Ordenanza.



ARTÍCULO 11º.- Impónese el nombre "**Jorge Aleman**" a la arteria ubicada en el Barrio San Antonio, que limita al Oeste con M.C. Nº 07-24-90-1363 y al Este con predio del Club Vélez Sarsfield M.C. Nº 07-24-90, la que se identifica con la letra "J" en el croquis que figura como Anexo I y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 12º.- Impónese el nombre "**María Angélica Bosco**" a la arteria ubicada en el Barrio San Antonio, que limita al Oeste con M.C. Nº 07-24-90-1263 y al Este con calle Francisca Granero de García, la que se identifica con la letra "K" en el croquis que figura como Anexo I y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 13º.- El Departamento Ejecutivo Municipal adoptará las medidas pertinentes y afectará los recursos necesarios para dar cumplimiento a la presente Ordenanza, por la cual procederá a realizar las obras de señalización vial horizontal y vertical y la cartelera indicativa nominal y catastral del Barrio San Antonio.

ARTÍCULO 14º.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza serán imputadas al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente.

ARTÍCULO 15º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil doce.

ORDENANZA Nº 5474/12

Expte. C.D. Nº 996-H-12.

FDO: Dr. SIMON ARTURO HERNANDEZ
Ab. CAROLINA P. VEGA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 DE NOVIEMBRE DE 2012

DECRETO Nº 1160/12.

EXPTE. Nº 15117-C-12

V I S T O:

La Ordenanza Nº 5474/12, sancionada por el Concejo Deliberante en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria a los Dieciocho días del mes de Octubre del año Dos Mil Doce;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 5474/12, sancionada por -----
----- el Concejo Deliberante, con fecha 18 de Octubre de 2012.-

ARTICULO 2º):- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y -----
----- ARCHIVESE.

FDO. LIC. RAUL JALIL
DR. GUSTAVO A. SAADI



*Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 25 de octubre de 2012.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos realice la limpieza y el desmalezamiento sobre el margen este de calle Doctor Luís Rodríguez, desde su intersección con calle Mota Botello hasta calle Zurita.

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal arbitrará los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil doce.

ORDENANZA Nº 5478/12
Expte. C.D. Nº 2821-A-11.

FDO: T.S.C.S. LUIS EDUARDO AGÜERO
Ab. CAROLINA P. VEGA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 08 DE NOVIEMBRE DE 2012.

DECRETO Nº 1176/12.

EXPTE. Nº 15679-C-12

VISTO:

La Ordenanza Nº 5478/12, Sancionada por el Concejo Deliberante, en la Trigésima Sesión Ordinaria, a los Veinticinco días del Mes de Octubre del año Dos Mil Doce,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 5478/12, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 25 de Octubre del año Dos Mil Doce.-

ARTICULO 2º):- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y -----
----- ARCHIVESE.

FDO. LIC. RAUL JALIL
DR. GUSTAVO A. SAADI
